

FECHA: 29/04/2019
EXPEDIENTE Nº: 5201/2012
ID TÍTULO: 4313609

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Inclusiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1) Tras varias ediciones del máster y comprobar que la demanda de plazas no ha superado la oferta, y debido a que el nicho más importante de nuevos alumnos es la propia universidad, ya que la mayoría de ellos son egresados de grados de esta misma Facultad, la Comisión de Seguimiento del Título en su sesión de fecha 23-1-2018 consideramos conveniente la inclusión de la siguiente frase en el apartado 4.2 Criterios de Admisión: "Las plazas disponibles se asignarán por riguroso orden de inscripción/reserva, sólo en el caso en que la demanda de plazas sea superior a la oferta se aplicarán los criterios arriba expuestos". De esta manera se racionaliza y facilita el proceso de inscripción a los alumnos, sin eliminar ningún criterio anterior, dejando su aplicación para cuando ciertamente sea necesaria la selección de alumnado. 2) En base a la resolución de fecha 5-12-2016 en el Informe de Renovación de la Acreditación del título del Máster en Educación Inclusiva y siguiendo sus "recomendaciones": «reorganización de la carga de trabajo de los estudiantes de forma más homogénea entre cuatrimestres» (se entiende semestres) Redistribución de asignaturas entre los dos semestres: Existiendo un desequilibrio entre número de asignaturas ofertadas en el primer semestre y en el segundo, proponemos pasar tres asignaturas, Intervención psicoeducativa en alumnos con deficiencia visual; Intervención psicoeducativa en alumnos con deficiencia motriz y Educación Inclusiva en el mundo del 2º semestre al primero. De este modo existirá un mayor equilibrio en la carga para el alumnado, quedando 7 asignaturas en el 1er. semestre y 7 en el 2º semestre (más TFM y Prácticum que aunque se evalúan en el 2º semestre se llevan a cabo tanto en el 1º como en el 2º). Los textos introducidos en los pdf fruto de la presente modificación están en color anaranjado.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia de la titulación.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

En los Criterios de admisión se ha añadido el siguiente párrafo: "Las plazas disponibles se asignarán por riguroso orden de inscripción/reserva, sólo en el caso en que la demanda de plazas sea superior a la oferta se aplicarán los criterios arriba expuestos". La justificación se recoge en la página 4 del pdf del apartado 5.1 Descripción del plan de estudios.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En la página 4 del pdf de este apartado se ha incluido la justificación de la modificación propuesta. Se ha resaltado en color anaranjado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En la ficha de cada materia y asignatura se ha modificado según lo indicado en la explicación que se aporta en el pdf del apartado 5.1 del criterio 5 para esta solicitud de modificación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad del máster.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se indica el curso de implantación de la presente modificación si ésta es aprobada.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del responsable del título con los datos de la nueva Decana de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se introducen los datos del nuevo Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

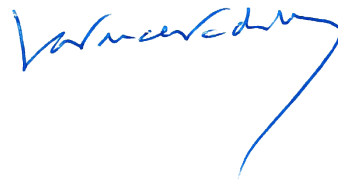
11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante con los datos de la nueva Decana de la Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación.

Madrid, a 29/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo